

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 25 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 705.454/87-Cde.nº 26 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 122/88, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión, instalación y colocación de un acondicionador de aire frío-calor con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 132 de fecha 1º de febrero ppdo. (confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 122/88 y adjudicar a la firma "INSTALACIONES COMERCIALES S.A." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/30 y por / el importe total de AUSTRALES CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA / (A 5.950,-), neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40- la oferta nº 3.

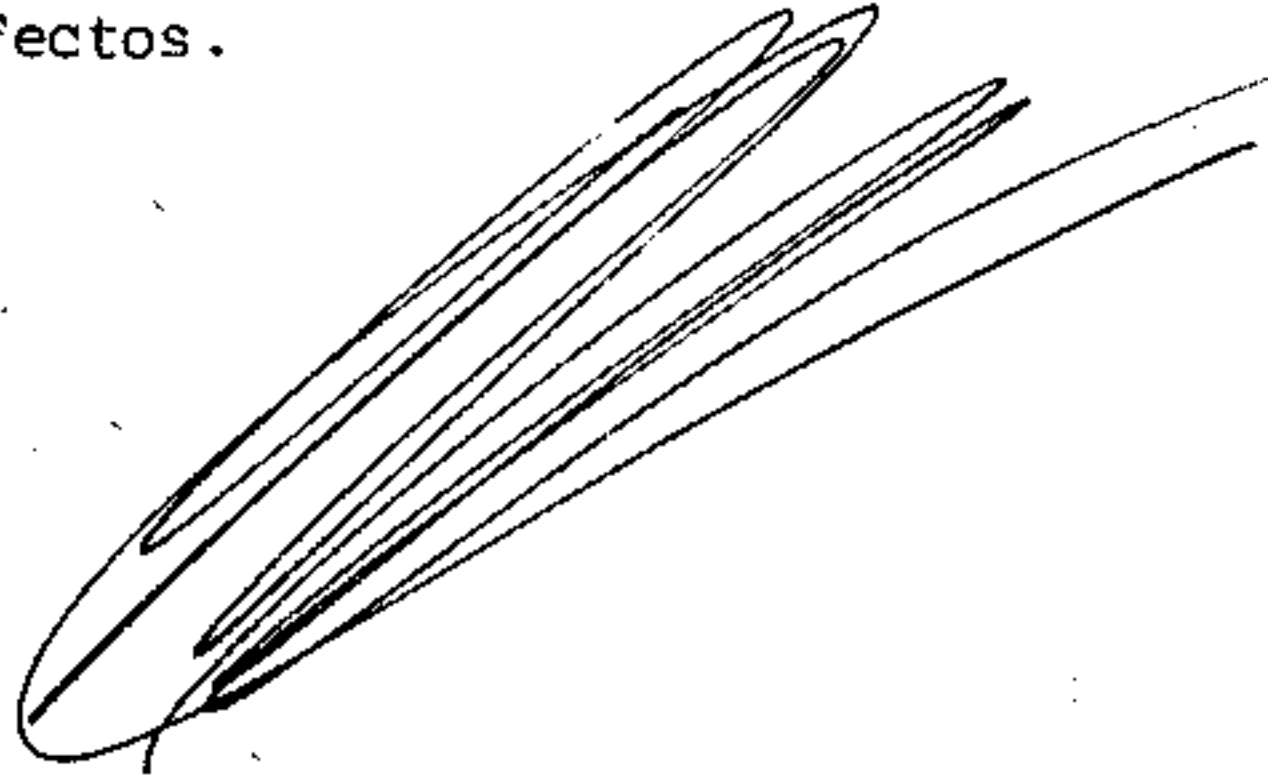
3º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /

//////////

//////////

Compras a sus efectos.



SEVERO CABALLERO